



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.256/1

MAT: APRUEBA CONTRATO TERESA
CEA OLIVERO, AUXILIAR DE
SERVICIOS MENORES EN
REEMPLAZO EN LA ESCUELA
DEPORTIVA COMUNAL – CASA DE
BOTES MUNICIPAL.

LAJA, 29 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 1-35457399 de fecha 25.05.17 presentada por la Sra. Mónica Ulloa Sandoval, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Deportiva, Casa de Botes Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Teresa Noemí Cea Olivero celebrado con fecha 25.05.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 25 de Mayo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Teresa Noemí Cea Olivero
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela Deportiva Comunal, Casa de Botes Municipal
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	25 de mayo de 2017
Hasta	29 de mayo de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Mónica Ulloa Sandoval
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/